

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

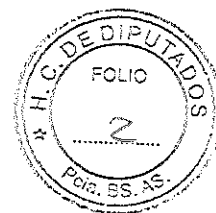
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 32° aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados "Ventura Gigena", en el Partido de Morón a conmemorarse el 21 de abril.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

OPN NESTOR ADRIAN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Centro de Jubilados "*Ventura Gigena*" en el Partido de Morón es una institución que goza de un amplio respeto entre las familias de la mencionada localidad. Fundado el 21 de abril de 1987, por un grupo de entusiastas jubilados y pensionados que veían la necesidad de compartir momentos y vivencias ha desarrollado ininterrumpidamente una tarea comunitaria digna de destacar.

Son justamente estas instituciones y sus actividades las que han contribuido a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad que concurren a este centro de jubilados. En estas instituciones se trabaja en pos de la integración y sobre todas políticas referidas a la salud, recreación, formación y todo tipo de actividades relacionadas con nuestros adultos mayores.

Es fundamental la tarea y rol de los Centros de Jubilados, ya que en ellos se apuesta por un compromiso social de respeto e integración hacia nuestros mayores.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable al presente proyecto de declaración.

OPN NÉSTOR ADRIAN RESIO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.